

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
COMISIÓN DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**



SUHEIL GARCIA BONILLA
PROMOVENTE

vs.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
PROMOVIDO

CASO NÚM.: CEPR-RV-2017-0027

ASUNTO: Resolución Final

NUNC PRO TUNC

El 28 de febrero de 2018 la Comisión de Energía de Puerto Rico ("Comisión") expidió la Resolución Final en el caso de epígrafe. En la misma fecha la Secretaría certificó y archivó en autos la misma. Por error e inadvertencia se fotocopió y notificó a las partes una versión preliminar de dicha Resolución y no la versión archivada en autos. Incluimos a esta Nota de Corrección copia fiel y exacta de la Resolución Final en el caso de epígrafe.


CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy 28 de febrero de 2018 he enviado copia de la misma a: sgarciaBonilla@gmail.com y a juphoff11076@aeep.com. Asimismo, certifico que copia de esta Nota de Corrección y copia de la Resolución Final fue enviada a:

Autoridad de Energía Eléctrica
Lcdo. John A. Uphoff Figueroa
PO Box 363928
San Juan P.R. 00936-3928

Suheil García Bonilla
Urb. Las Leandras
H9 Calle 7
Humacao P.R. 00791

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy 28 de febrero de 2018.



María del Mar Cintrón Alvarado
Secretaria